Your future. Our focus.
DAVIDSON COUNTY SCHOOLS

EOG/EOC(6-8) Remediación y Readministración

Estimado Padre/Tutor:

Para el año escolar 2024-25, el NCDPI permite a las escuelas volver a administrar los exámenes EOG/EOC a los estudiantes que no obtuvieron una puntuación de dominio en el año escolar actual. Además, para el año escolar 2024-25, las escuelas podrán volver a administrar los exámenes de fin de grado (EOG) o de fin de curso (EOC) durante los últimos diez días (de un año) del año escolar posteriores a la primera administración de los exámenes EOG/EOC. Solo se permite la readministración de los exámenes EOG/EOC a los estudiantes que obtuvieron una puntuación de No Competente, y se debe obtener la autorización de los padres antes de la readministración. La remediación y la readministración de los exámenes EOG/EOC se realizarán durante el horario escolar normal, como se describe a continuación:

- **Readministración de Matemáticas EOG/Matemáticas 1 EOC (Grados 6-8) Fecha**: Junio 2, 2025 hasta Junio 6, 2025
- **Readministración of Lectura EOG (Grados 6-8) Fecha**: Junio 2, 2025 hasta Junio 6, 2025

Todo estudiante que no alcance el nivel requerido en el EOG/EOC y que reciba permiso de sus padres para participar en la corrección y readministración del EOG/EOC con bajo nivel de competencia recibirá la puntuación más alta para fines de rendición de cuentas. Los estudiantes no podrán participar en la corrección o readministración de los EOG/EOC sin el permiso de sus padres.

Para ser elegible para la readministración de las evaluaciones de fin de grado (EOG)/fin de curso (EOC), los estudiantes deben estar presentes en todos los siguientes: las fechas designadas por DCS para la administración inicial de EOG/EOC, las fechas designadas por DCS para las sesiones de recuperación de EOG/EOC y las fechas designadas por DCS para la readministración de EOG/EOC.

Seleccione una de las dos opciones a continuación, firme y devuelva este formulario al maestro de su estudiante antes del **23 de mayo de 2025** indicando si le da o no permiso a su estudiante para participar en el programa de recuperación y readministración EN CASO DE que su hijo reciba una puntuación de "No Proficiente" en su EOG/EOC.

Sinceramente,

P. Kemp Smith
Director of Accountability and Testing

- YO DOY, permiso a mi hijo para participar en la remediación/readministración de los EOG.
- YO NO DOY, permiso a mi hijo para participar en la remediación/readministración de EOG.

Nombre impreso de la Estudiante:_____

Firma del Padre/Tutor Legal:_____Fecha:_____